



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

08 OCT. 2008

Res. H N° 1327-08

Expte. N° 4.751/08

VISTO:

La Res. H. N° 1150-08 mediante la cual se otorga ayuda económica para la realización de trabajo de campo de los estudiantes de la Cátedra "Didáctica de la Historia y Práctica Docente", en una institución educativa de nuestro medio; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 3404/08 la cátedra mencionada solicita se reconsidere el monto otorgado, por considerarlo exiguuo en relación a los gastos a afrontar para la realización del trabajo proyectado;

Que la Escuela de Historia avala la presentación efectuada por los interesados;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, al evaluar nuevamente el pedido de los estudiantes de la asignatura respectiva, aconseja otorgar la suma total de \$ 570,00 (pesos quinientos setenta), del Fondo de Trabajos de Campo;

Que por urgencias de la cátedra solicitante, no se dispondría de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

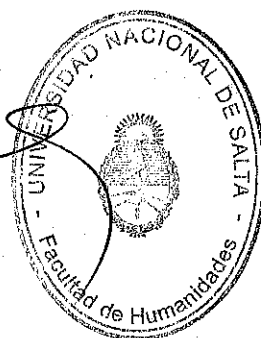
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1150-08, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

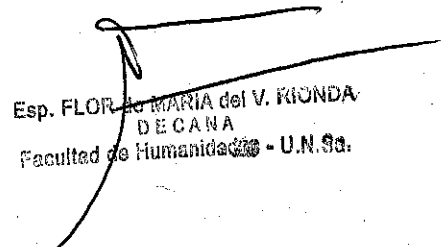
"ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$ 570,00 (PESOS QUINIENTOS SETENTA) para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo de los alumnos de la cátedra mencionada en el exordio.-"

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a las Profs. María Elina TEJERINA y Karina CARRIZO, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.